

La nueva agencia de vivienda debe mantener el empleo y el carácter social



Ante el anuncio del Gobierno regional sobre la creación de una Agencia de Vivienda Social que integre a los actuales IVIMA y el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS), CCOO de Madrid requiere que se resuelvan algunas dudas relativas a la naturaleza jurídica del nuevo instrumento, al volumen de empleo y al convenio colectivo de aplicación.

El sindicato recuerda que la plantilla de ambos organismos está sujeta a distintos convenios colectivos, y que para que un cambio de cobertura de este tipo se lleve a cabo sin conflicto se requiere del acuerdo entre la Administración y los sindicatos.

CCOO pide que se mantengan las polí-

ticas específicas de integración y prevención del chabolismo, y la recuperación de la función social del IVIMA, con una reorientación profunda hacia el alquiler con viviendas de calidad y precios asequibles, y a través de una gestión pública directa.

El TSJM declara nulo el ERE en Madrid Río



El pasado viernes, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid declaró nulo el ERE presentado por la Unión Temporal de Empresas adjudicataria del mantenimiento y la jardinería de Madrid Río, en la capital.

Tras conocerse el fallo, CCOO de Construcción y Servicios de CCOO de Madrid ha exigido el cumplimiento de la sentencia y la readmisión de los 86 trabajadores y trabajadoras despedidos, y que se restituya en sus condiciones laborales a los 127 afectados. CCOO, sindicato mayoritario en el comité de empresa impugnó el ERE que presentó la UTE integrada por NIT LUX, GrupoRa-ga y Parques Singulares.

El ERE fue impugnado por CCOO, sindicato mayoritario en el comité de empresa

Para CCOO, sindicato mayoritario con una representatividad del 76%, la sentencia del TSJM le viene a dar la razón al sindicato en la posición mantenida durante la negociación, criticando el sistema de contratación integral de servicios del anterior Ayuntamiento de Madrid, en el que primaba lo económico por encima de lo técnico.

Insuficiente actuación en el escándalo del Gregorio Marañón

Para CCOO, la apertura de un expediente disciplinario a 6 médicos y 2 técnicos del hospital Gregorio Marañón, a raíz del escándalo de las pruebas privadas realizadas en el laboratorio de este centro, pone de manifiesto la veracidad de las denuncias realizadas por el sindicato y la nefasta gestión realizada desde la propia Consejería de Sanidad.

Este expediente, abierto por un problema de incompatibilidad al simultáneas el trabajo en la sanidad pública y en la privada, aunque es un primer paso, es absolutamente insuficiente, ya que no entra en el fondo de la cuestión, la utilización de fondos públicos para fines lucrativos de carácter privado. CCOO está convencido de que en breve, la Fiscalía Provincial, tras la denuncia presentada por el sindicato, iniciará la investigación para depurar las posibles responsabilidades penales que pudieran derivar de estas actuaciones denunciadas.

Más recortes en el profesorado madrileño

CCOO ha denunciado que es el quinto año consecutivo en que se recorta profesorado en la Comunidad de Madrid. La decisión de la asignación de cupos, conjunto de horarios completos que la Consejería de Educación asigna para el curso 2015/2016, está siendo tomada de manera unilateral por la Administración y sin tomar en consideración lo que los representantes del centro, de la comunidad educativa o de los sindicatos puedan decir.

Para CCOO se trata de un recorte significativo, máximo cuando la ratio de alumnado/profesorado en la Comunidad de Madrid es de las más altas del territorio nacional.

Según CCOO, los criterios que maneja la Consejería para la asignación de profesorado a la Secundaria están diametralmente alejados de los que deben considerarse para garantizar una educación equitativa y de calidad. CCOO exige a la nueva Consejería unos cupos que se ajusten a las necesidades de los centros y del alumnado.

Dirigido a...

- Personas desempleadas mayores de 45
- Parados de larga duración

¿Qué hacemos?

- Orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.
 - Derecho a prestaciones por desempleo, renta mínima, otros recursos de carácter social.
 - Asesoramiento para el autoempleo.
- Estas acciones son de carácter individual o colectivo.

Puntos de Información para personas desempleadas

¿Dónde estamos?

C/ Lope de Vega, 38 - 5ª planta. Horario: Martes y Jueves de 10 a 13 h (con cita previa). Teléfonos: 91 536 52 08 (ext. 5808); 91 536 52 91 (ext. 5291) empleo.madrid@usmr.ccoo.es



Puntos de información para personas desempleadas

